



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, nueve (9) de agosto de dos mil trece (2013)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho

Expediente N° 70001-33-31-002-2013-00093-00

Actor: *Nora De Jesús Pérez Díaz*

C.C 42.202.157

Demandado: *Nación-Miniseducación- Fondo de Prestaciones Sociales de Magisterio-
Departamento de Sucre- Secretaría de Educación Departamental*

De acuerdo a la Ley 1437/2011 Art. 180 cítese a las partes y al Ministerio Público para llevar a cabo la audiencia inicial el día treinta (30) de agosto de dos mil trece (2013), a las 10:00 a.m .

Advirtiéndole las sanciones que hay por su inasistencia en la norma citada.

Hágase la anotación en estado electrónico como medio idóneo para que se enteren de la presente providencia y envíese por el correo electrónico.

Al Apoderado de la demandante: Info@jhvaleroabogados.com

Parte demandante: No suministró

A los demandados: notjudicial@fiduprevisora.com.co ,

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co, ofijuridicanotificacion@sedsucre.gov.co

Ministerio Público: procjudadm103@procuraduria.gov.co- líbrese oficio

Agencia Nacional de Defensa Jurídica: procesos@defensajuridica.gov.co

NOTIFIQUESE

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa del Circuito

Gum.